



## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** Vías Bolivia

**Referencia:** Supervisión al «*PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL VÍAS BOLIVIA 2021-2025*».

**Informe N°:** S6/GP632/O24 G1

**Objetivo:** Verificar que el «*Plan Estratégico Institucional Vías Bolivia 2021-2025*» se encuentre técnicamente formulado y articulado con el «*Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Transportes 2021 - 2025*»; asimismo, la verificación del responsable en el proceso de formulación y aprobación del referido PEI, la existencia de instancias de planificación en el marco del SPIE y el reclutamiento del personal de planificación.

**Objeto:** Lo constituyó el «*Plan Estratégico Institucional Vías Bolivia 2021-2025*» aprobado mediante Resolución Ministerial N° 148 de 2 de agosto de 2022.

Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión: los procesos de formulación y aprobación del plan, los sistemas de información y las instancias de planificación de Vías Bolivia (V°B°) y su reclutamiento, en el marco del SPIE.

**Alcance:** El alcance de la Supervisión comprendió el período de formulación y aprobación del «*Plan Estratégico Institucional de Vías Bolivia 2021 – 2025*» aprobado mediante Resolución Ministerial N° 148 de 2 de agosto de 2022, y el período de la supervisión comprendió desde la publicación de la Ley N° 1407 del 9 de noviembre de 2021 hasta la emisión de Resolución Ministerial N° 148 de 2 de agosto de 2022.

### 3. RESULTADOS EMERGENTES DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la supervisión efectuada a Vías Bolivia, se identificaron las siguientes deficiencias, en las cuales se emite un total de dieciocho (18) recomendaciones, conforme se expone a continuación:

#### 3.1. FORMULACIÓN TÉCNICA

##### 3.1.1. Objetivos y acciones estratégicas institucionales del PEI

- a) Inexistencia de OEI's a nivel de impacto en el PEI
- b) Debilidades técnicas en la formulación de OEI's del PEI



- c) Debilidades técnicas en la formulación de acciones estratégicas institucionales (AEI's) sustantivas en el PEI
- d) Debilidades técnicas en la formulación de Acciones estratégicas institucionales (AEI's) administrativas en el PEI

**Recomendaciones Nrs. R.1. al R.3.**

**3.1.2. Curso de acción del PEI**

Existencia técnica de un curso de acción sin OEI's en el PEI

**Recomendación Nr. R.4.**

**3.1.3. Diagnóstico del PEI**

- a) Existencia parcial de un análisis interno en relación a los productos competenciales de Vías Bolivia
- b) Inexistencia de líneas base a nivel de OEI en el PEI
- c) Inexistencia de líneas base a nivel de AEI en el PEI

**Recomendación Nr. R.5.**

**3.1.4. Presupuesto del PEI**

- a) Inexistencia de un presupuesto quinquenal alineado con los objetivos y acciones estratégicas del PEI
- b) Inexistencia de una base técnica para la estimación de recursos y gastos del presupuesto quinquenal del PEI

**Recomendaciones Nrs. R.6. al R.7.**

**3.1.5. Temporalidad del PEI**

Inexistencia de la Resolución y la temporalidad 2021-2025

**Recomendaciones Nrs. R.8. al R.9.**

**3.1.6. Objeto del PEI**

El PEI de Vías Bolivia no considera la verdadera naturaleza de la entidad como objeto de planificación a la entidad

**Recomendación N° R.10.**



### **3.1.7. Indicadores y ponderaciones para la formulación, seguimiento y evaluación del PEI**

Inexistencia de indicadores y un sistema de ponderación a nivel de Objetivo y acciones estratégicas institucionales en el PEI

#### **Recomendación N° R.11.**

### **3.2. ARTICULACIÓN TÉCNICA**

#### **3.2.1. Articulación del PEI con el PSDI**

- a) Inexistencia de articulación técnica a nivel de impacto en el PEI de Vías Bolivia con el PSDI del MOPSV
- b) Inexistencia de articulación técnica a nivel de producto en el PEI de Vías Bolivia con el PSDI del MOPSV

#### **Recomendación N° R.12.**

### **3.3. RESPONSABLE EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN**

#### **3.3.1. Responsable de la formulación y aprobación del PEI en el plazo establecido**

- a) El Plan Estratégico Institucional de Vías Bolivia 2021-2025 fue formulado fuera de los plazos establecidos en la normativa
- b) El Plan Estratégico Institucional de Vías Bolivia fue aprobado por instancia no competente
- c) Inexistencia de aprobación del Plan Estratégico Institucional de Vías Bolivia 2021-2025 por la Administradora Boliviana de Carreteras

#### **Recomendaciones Nrs. R.13. al R.15.**

### **3.4. INSTANCIA DE PLANIFICACIÓN Y SU RECLUTAMIENTO**

#### **3.4.1. Instancia de planificación en la estructura organizacional de la entidad**

El Manual de Organización y Funciones no incorpora todas las funciones de planificación de mediano y corto plazo

#### **Recomendación N° R.16.**



**3.4.2. Reclutamiento de personal de la instancia de planificación**

- a) Parcial incorporación de funciones explícitas de planificación en el manual de puestos de Vías Bolivia
- b) Inexistencia de un proceso de reclutamiento para los puestos de cuarto nivel

**Recomendaciones Nrs. R.17. al R.18.**

-----0-----